

1605

**DISPONE LA NO RENOVACION DE
NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DOÑA
ELIANA ALEJANDRA CARDOCH MEZA, RUT N°
██████████, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1605 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: DFL N° 1-3063 de 1908 sobre Servicios Traspasados; Ley N° 19.070 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación; Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22 de septiembre de 2016 que designa Jefa DAEM a doña Claudia Carrillo Figueroa; Decreto Alcaldicio Exento N° 3905 de fecha 17 de noviembre de 2020 que aprueba Plan Anual de Educación Municipal 2021; Dictamen N° 41.138 de 2002 y N° 56.303 de 2009, ambos de la Contraloría General de la República que han determinado que en lo que respecta a la fijación de la dotación docente su determinación corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia y expresamente a las direcciones de administración de educación de cada municipio; Dictamen N° 85.700 de 2016 de la Contraloría General de la República sobre confianza legítima en las contratadas; Dictamen N° 6.400 de fecha 02 de marzo de 2018 de la Contraloría General de la República que actualiza instrucciones y criterios complementarios fijados en el dictamen N° 85.700, de 2016, sobre confianza legítima en las contratadas; Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 27 de abril de 2018 que nombra en calidad de reemplazo a doña Eliana Alejandra López Meza como docente enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas semanales desde el 05 de marzo de 2018 al 06 de mayo de 2018; Decreto Alcaldicio N° 1191 de fecha 02 de agosto de 2018 que nombra en calidad de reemplazo a doña Eliana Alejandra López Meza como docente de enseñanza media Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas semanales desde el 07 de mayo de 2018 al 29 de julio de 2018; Decreto Alcaldicio N° 1401 de fecha 10 de septiembre de 2018 que nombra en calidad de reemplazo a doña Eliana Alejandra López Meza como docente enseñanza media Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas semanales desde el 30 de julio de 2018 al 30 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 01 de octubre de 2018 que nombra en calidad de reemplazo a doña Eliana Alejandra López Meza como docente enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas desde el 31 de agosto de 2018 al 29 de septiembre de 2018; Decreto Alcaldicio N° 1534 de fecha 10 de octubre de 2018 que nombra en calidad de reemplazo a doña Eliana Alejandra López Meza como docente de enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas desde el 30 de septiembre de 2018 al 29 de octubre de 2018; Decreto Alcaldicio N° 1766 de fecha 19 de noviembre de 2018 que nombra en calidad de reemplazo a doña Eliana Alejandra López Meza como docente de enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas desde el 30 de octubre de 2018 al 28 de noviembre de 2018; Decreto Alcaldicio N° 1868 de fecha 24 de diciembre de 2018 que nombra en calidad de reemplazo a doña Eliana Alejandra López Meza como docente de enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas desde el 29 de noviembre de 2018 al 13 de diciembre de 2018; Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 23 de enero de 2019 que nombra en calidad de contrata a doña Eliana Alejandra López Meza como docente enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas desde el 14 de diciembre de 2018 al 28 de febrero de 2019; Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 06 de mayo de 2019

que nombra en calidad de contrata a doña Eliana Alejandra López Meza como docente enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020; Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 23 de abril de 2020 aprueba y regulariza nombramiento en calidad de contrata a doña Eliana Alejandra Cardoch Meza como docente enseñanza media de Historia para el establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda por 34 horas desde el 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021; la causal del artículo 72, letra d) de la ley N° 19.070 que establece que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella "Por término del período por el cual se efectuó el contrato"; Oficio N° 94 del 04 de diciembre de 2020 del Director del establecimiento liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda; Dictamen N° 6.400/2018 de la Contraloría General de la República; el Plan Anual de Educación Municipal año 2021 parágrafo 6.1.8 sobre Supresión de Horas Docentes que establece para el liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda la reducción de 34 horas de la asignatura de Historia; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020 que nombra en calidad de Secretario Municipal (S) a doña Corina Escobar Salas, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DISPÓNGASE** la no renovación del nombramiento a contrata de doña Eliana Alejandra Cardoch Meza, Rut N° [REDACTED], por la causal señalada en el art. 72, letra d) de la ley 19.070, esto es "Por término del período por el cual se efectuó el contrato", atendidos los fundamentos de hecho y de derecho expresados en los Vistos de la presente resolución alcaldicia que motivan este acto administrativo, especialmente lo relacionado con supresión horaria debidamente fundamentado en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) 2021 y que se entiende parte integrante del presente acto administrativo. La funcionaria prestará servicios hasta el 28 de febrero de 2021.


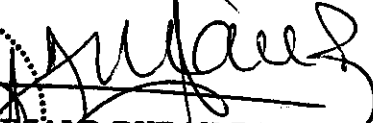
2.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en dependencias de la unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación de Independencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADORA PÚBLICO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CCF/SDB/MSV/sdb



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAEM- Transparencia - Interesada-Oficina de Partes.